



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



ACTA N^o. 53 2025

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS TREINTA DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.**

En la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 09h00 del día treinta de julio del 2025, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Ing. Bayro Manuel Reinoso Salinas, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión extraordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial "El Porvenir del Carmen"; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Aprobación del acta anterior; **5.** Aprobación de la reforma del presupuesto 2025 en segunda instancia; **6.** Socialización y posterior autorización para firmar un convenio con la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 para la ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA RECREATIVA INFANTIL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "OSCAR EFRÉN REYES", DEL BARRIO LOYOLA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE; **7.** Principalización del vocal suplente Sr. Santos Maldonado **8.** Asuntos varios; **9.** Clausura. **PRIMERO:** Constatación del Quórum **El Señor presidente** exterioriza, por medio de la secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Sr. Oswaldo Gaona, Ing. Fabiola Rodríguez e Ing. Santos Castillo, Ing. Alexandra Núñez Inmediatamente informo, Señor presidente que *contamos con la presencia de 4 vocales, por lo tanto, existe el Quórum de Ley.* **SEGUNDO:** "Instalación de la Sesión por el Sr. presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen". **El Señor presidente** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de ustedes así mismo agradezco por la presencia a esta nueva Sesión, y, con el fin de tratar puntos muy importantes **TERCERO:** Aprobación del orden del día **CUARTO:** Aprobación del acta anterior. Luego de haber dado lectura del acta anterior, los señores vocales y el Sr. presidente del GADP Parroquial dan por aprobada el acta. **QUINTO:** Aprobación de la reforma del presupuesto 2025 en segunda instancia. La secretaria-tesorera da lectura a la reforma presupuestaria y a la vez indica





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



que se ha considerado las sugerencias planteadas durante la primera instancia, estando todos los vocales de acuerdo se procede a aprobar la reforma al presupuesto 2025. **SEXTO.** Socialización y posterior autorización para firmar un convenio con la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 para la ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA RECREATIVA INFANTIL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "OSCAR EFRÉN REYES", DEL BARRIO LOYOLA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTÓN PALANDA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE. Toma la palabra el señor presidente para explicar la necesidad de este proyecto, los beneficios y el impacto que tendrá en la comunidad estudiantil y los habitantes del sector. Una vez despejadas las dudas por parte de los señores por unanimidad se declara aprobada la autorización para la firma del convenio. **SEPTIMO.** Principalización del vocal suplente Sr. Santos Maldonado. La secretaria-tesorera procede a realizar al juramento.

¿jura por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente as obligaciones del cargo público que desde hoy va a desempeñar, conforme el art. 66, 69, 317, dl COOTAD y 91 del CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, con lealtad a sus mandantes, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes vigentes, como norma fundamental del Estado?

Respuesta: si juro

Si así lo hacéis, que Dios y la patria os premie, caso contrario, os demande. Queda legalmente posesionado en calidad de vocal principal del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen

OCTAVO. Asuntos varios. Fabiola indica que asistió como delegada a la sesión de Junta Administradora de Agua Potable de la comunidad El Porvenir del Carmen donde acordaron pagar \$12,50 por cada acometida hasta el mes de agosto con la finalidad de cubrir la indemnización que se tiene pendiente, como usuarios se tiene dos acometidas por lo que debemos pagar \$ 25,00.

Con la finalidad de mantener el parque el ing. Santos Castillo menciona que sería de implementar con los estudiantes campañas que contribuyan al cuidado del parque y también gestionar en el GAD de Palanda para que nos colaboren con una persona para que se encargue de cuidar.

NOVENO. Clausura. Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 10:50 y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Ing. Bayro Reinoso Salinas.
PRESIDENTE
C. I: 1106079963

Ing. Fabiola Elizabeth Rodríguez
VICEPRESIDENTA GADPRPC
C.I: 1105093643

Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1105093643

Sr. Juan Oswaldo Gaona
SEGUNDO VOCAL
C.I. 1900386929

Ing. Alexandra Nuñez
TERCER VOCAL
C. I: 1104864432

Ing. Dayana Robles
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104834781

La presente acta contiene 3 hojas

